- 6.5 Las cantidades no abonadas a sus vencimientos, así como las correspondientes a diferencias resultantes de la comprobación abonarán el interés previsto en el apartado 5.1.
- 7.1 Las entidades acreedoras asumen el compromiso de ejercer todas las acciones legales a su alcance para obtener el cobro efectivo de las cantidades devengadas por cualquier deudor que figure suficientemente identificado en la relación contenida en la resolución sustitutoria adoptada por el mediador previsto en el artículo 31 y siguientes del Real Decreto 1434/1992.
- 7.2 Un Comité ad hoc compuesto de forma paritaria por las empresas deudoras y las entidades acreedores determinarán los criterios objetivos (cuantía de la deuda, actividad del deudor...) en virtud de los cuales puedan considerarse que las entidades acreedoras son libres de ejercer o no las acciones legales.
- 7.3 La negativa de los acreedores a ejercer las acciones legales obligatorias en virtud de los apartados 7.1 y 7.2, o la dejación de las mismas, tras su constatación por el Comité ad hoc, dará derecho a los deudores a deducir «a prorrata» de su «montante bruto» las cantidades que por este motivo dejaren de recaudarse.
- 8. Las entidades acreedores suministrarán a las empresas deudoras la cifra total desglosada por conceptos recaudada en el año.
- 9. Las entidades acreedoras se obligarán a aplicar automáticamente a las empresas deudoras que hayan suscrito o se adhieran a este acuerdo cualquier condición que sea más beneficiosa que la contemplada en el presente acuerdo y que puedan concertar en el futuro con un tercero obligado por el mismo concepto y en sus propios términos.

II. Forma de adherirse al anterior acuerdo

La adhesión al acuerdo deberá llevarse a efecto de conformidad con lo establecido en el apartado 1.2, antes del 30 de abril de 1995 y deberá realizarse mediante acta notarial en la que se exprese la adhesión al acuerdo publicado en el «Boletín Oficial del Estado», por la empresa deudora a través de apoderado con facultades bastantes, remitiendo copia autorizada de la mencionada acta notarial al Secretario de la Mesa Negociadora, Gran Vía, número 51, 28013 Madrid.

Madrid, 27 de febrero de 1995.—El Secretario, Emilio de Palacios Caro.—V.º B.º El Presidente, Santiago Martínez Lage.

JUNTA ELECTORAL CENTRAL

8855

ACUERDO de 29 de marzo de 1995, de la Junta Electoral Central, por el que se aprueban modelos de actas a utilizar por las Juntas y las Mesas Electorales en las elecciones a la Junta General del Principado de Asturias.

El artículo 19, apartado 1.f), de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, encomienda a la Junta Electoral Central aprobar, a propuesta de las Administraciones correspondientes, los modelos de actas de constitución de Mesas Electorales, de escrutinio, de sesión, de escrutinio general y proclamación de electos.

La Junta Electoral Central, en su reunión del día de la fecha, ha acordado aprobar, de conformidad con lo establecido en el artículo 19.1.f) de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, a propuesta de la Administración de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, los modelos de actas de constitución de las Juntas Electorales Provinciales, de escrutinio, de sesión y de proclamación de electos, así como las de constitución, escrutinio y sesión de las Mesas Electorales, a utilizar en las elecciones a la Junta General del Principado de Asturias.

Actas Mesas Electorales

Acta de constitución (anexo 1). Acta de escrutinio (anexo 2). Acta de la sesión (anexo 3).

Actas Juntas Electorales Provinciales

Acta de constitución (anexo 4). Acta de escrutinio (anexo 5). Acta de sesión/es del escrutinio (anexo 6). Acta de proclamación (anexo 7).

Como anexo 8 se especifican las características técnicas de las actas de las Juntas Electorales Provinciales y de las actas de las Mesas Electorales.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de marzo de 1995.—El Presidente, Francisco Soto Nieto.

ANEXO 1

ELECCIONES A LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS 1995

ACTA DE CONSTITUCION DE LA MESA

CIRCUNSCR FLECTORAL		CONCEJO		DISTRITO	JENSAL SE	CCION MESA
		do las ocho horas	del día	dе	de	. me
constituída	la Mesa El	ectoral indicada,	formada por	los siguien	tes miemb	ros:
PRESIDENTE:	D/D ^a					
			-			
						
VOCAL 2°:	D/Dª			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
	e y persona sión de sus	dos los Intervento cargos:	ores designad	os, exhiben	su crede	ncial y se
	NOMBRE Y A	PELLIDOS	CANDID	ATURA A LA	QUE REPRE	SENTAN
D/D		1				
D/D D/Da D/Da						
D \ D		- 			-	
n / n -		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			<u>.</u>	
D/Da D/Da				<u> </u>		
D/Da D/Da	·					
D / D =						
∥D/D [™]						
D/Da D/Da	,				· 	
D / D _						
D/D		······································				
D/Da D/Da	···	,				
מאלח לו				· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
"מ/מוו	······································				·	
D/Da		· <u>···············</u> ····················	···			
D/D						
D/Da		·				
D/Da						
D/Dª						
D/D	~=	······································				
D/D		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·				
D/D						
D/Dª						
D/D,				· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	 	
D/Da						
D/Dª						
D/Dª						
D/D ^d			11			

1

r el P	residente,	se indica :	que conste	en acta	To sigu	iente:		
•								•
								
			 -	·				
 -			•			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
	**			,				
			•					
								
			 		<u> </u>	·		
·								<u> </u>
			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	·				
·								
	<u> </u>					·		
								· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
			·				——————————————————————————————————————	
	<u></u>	<u></u>		<u> </u>		<u>-</u>		
	<u> </u>					Å.		
		· <u></u>	·		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	_		

Siendo las 8,30 horas del día indicado, queda constituída la Mesa Electoral, extendiéndose la presente Acta que, en prueba de conformidad, firman los asistentes.

EL PRESIDENTE

LOS VOCALES

LOS INTERVENTORES

ELECCIONES GENERALES A LA JUNTA GENERAL DEL . PRINCIPADO DE ASTURIAS 1995

ANEXO 2

CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL(4)	CON	CEJO		DISTRITO CE	NSAL	SECCION	MESA
RESIDENTE		ACTA DE ESCRUTINIO En de diante expedición	siend	o las cen públicos	los	resulta	 വേട സം
OCALES TERVENTORES	-	Núm.de Electores NUM.CERTIFICACION A De alta en B De correcc Núm.de votantes Núm.de votos en l Núm.de votos nulc	censados VES CENSA el censo Lón error (3) Olanco	(1) LES PRESENTA electoral es materiale	DAS: (2)*	
•	-	NUMERO DE VOTOS	OBTENIDO			ATURA enidos	
		CANDIDATURAS		Voto En le			n núm.
Finalizado el acto extiende la present	de escru	cinio, a las ho ue en prueba de con	oras del aformidad	día al princ firman todo:	ipio s los	señalado asiste	o, se
EL PRESIDENTE		LOS INTES	VENTORES			Los '	VOCALE

- LOS QUE FIGURAN EN LA LISTA DEL CENSO ELECTORAL DE ESPAÑOLES (LOS EXTRANJE ROS NO VOTAN EN LAS ELECCICONES).
- EN ESTAS ELECCIONES SOLAMENTE DEBEN REFLEJARSE LAS CERTIFICACIONES CENSALES (2)
- ESPECIFICAS QUE PRESENTEN LOS ELECTORES ESPAÑOLES.
 LOS QUE FIGURAN EN LA LISTA NUMERADA DE VOTANTES QUE HA DEBIDO FORMAR LA MESA. SOLAMENTE HAN DE SER ELECTORES ESPAÑOLES.
 CENTRAL, OCCIDENTAL, ORIENTAL.

ELECCIONES A LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS 1995

ANEXO 3

0.	ACTA DE LA S A las horas del día en el lugar antes reseñado das las operaciones atribu gente a esta Mesa Electora Acta de la Sesión: Núm.de electores censados NUM.CERTIFICACIONES CENSA A De alta en el censo B De corrección error Núm.electores de la Mesa Núm.de Interventores no censo de la Mesa Núm.de Interventores no	de	inadas to slación siguient	o		
/OCALES	A las horas del día en el lugar antes reseñado das las operaciones atribu gente a esta Mesa Electora Acta de la Sesión: Núm.de electores censados NUM.CERTIFICACIONES CENSA A De alta en el censo B De corrección error Núm.electores de la Mesa Núm.de Interventores no considerado de la marca	de	inadas to slación siguient	o		
O	Acta de la Sesión: Núm.de electores censados NUM.CERTIFICACIONES CENSA A De alta en el censo B De corrección error Núm.electores de la Mesa Núm.de Interventores no c	s (1) ALES PRESENTADAS o electoral res materiales				
0.	NUM.CERTIFICACIONES CENSA A De alta en el censo B De corrección error Núm.electores de la Mesa Núm.de Interventores no c	ALES PRESENTADAS o electoral res materiales	(2)			
INTERVENTORES	Núm.de Interventores no d					
	sa que han votado (3)					
	Núm. de votos en blan Núm. de votos nul e s			1		
	Distribuyéndose los VOTOS à CANE			forma		
	CANDIDATURAS	VOTOS OBTENIDOS En letra En núm.				

EN ESTAS ELECCIONES SOLAMENTE DEBEN REFLEJARSE LAS CERTIFICACIONES CENSALES ESPECÍFICAS QUE PRESENTEN LOS ELECTORES ESPAÑOLES.
LOS QUE FIGURAN EN LA LISTA NUMERADA DE VOTANTES QUE HA DEBIDO FORMAR LA MESA-

NO VOTAN EN LAS ELECCIONES).

(4) CENTRAL, OCCIDENTAL, ORIENTAL.

SOLAMENTE HAN DE SER ELECTORES ESPAÑOLES.

(3)

3

		· · · · · · · · · · · · · · · · · ·				<u>· </u>	
			·				
							
				,			·
iendo resu	eltas por la 1	Mesa Electo	ral según	se indica	:		
lacionar las r	esoluciones adopta	das).					
		·					
							
		·					
		·					
		·					
				···-			
e han emit	ido los siguid apellidos, cargo	entes votos	particul;	ares:			
e han emit	ido los sigui	entes votos	particul:	ares:			
urante la d	ido los sigui	entes votos en la Mesa Elec	particulatoral y motiv	ares: o del voto),			
urante la d	ido los siguidos, cargo	entes votos en la Mesa Elec	particul; toral y motiv	ares: o del voto).	incidente		
rante la dican:	ido los siguidapellidos, cargo	entes votos en la Mesa Elec	particul; toral y motiv on han ocu	ares: o del voto).	incidente		
rante la dican:	ido los siguidapellidos, cargo	entes votos en la Mesa Elec	particul; toral y motiv on han ocu	ares: o del voto). urrido los , en su caso).	incidente		
urante la d	ido los siguidapellidos, cargo	entes votos en la Mesa Elec	particul; toral y motiv on han ocu	ares: o del voto). urrido los , en su caso).	incidente		
urante la d	ido los siguidapellidos, cargo	entes votos en la Mesa Elec	particul; toral y motiv on han ocu	ares: o del voto). urrido los , en su caso).	incidente		
urante la d	ido los siguidapellidos, cargo	entes votos en la Mesa Elec	particul; toral y motiv on han ocu	ares: o del voto). urrido los , en su caso).	incidente		
urante la d	ido los siguidapellidos, cargo	entes votos en la Mesa Elec	particul; toral y motiv on han ocu	ares: o del voto). urrido los , en su caso).	incidente		
urante la d	ido los siguidapellidos, cargo	entes votos en la Mesa Elec	particul; toral y motiv on han ocu	ares: o del voto). urrido los , en su caso).	incidente		
urante la d	ido los siguidapellidos, cargo	entes votos en la Mesa Elec	particul; toral y motiv on han ocu	ares: o del voto). urrido los , en su caso).	incidente		

EL PRESIDENTE

LOS INTERVENTORES

LOS VOCALES

ANEXO 4

ELECCIONES A LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS 1995

JUNTA ELECTORAL	DEL	PRINCIPADO
DE ASTURIAS		

PRESIDENTE		TUCION DE LA JUNTA		TO GENERAL
D	siguiente al cal donde eje	siendo las de la votación, se erce sus funciones n se relacionan, co	e reúnen, en la s el Secretario, l	os señores
VOCALES	mienzo a la s	sesión donde se rea currido al menos la	lice el escrutini	0.
D	bros de la J	unta, queda constit el escrutinio gener	tuida esta Junta	
D				,
D	<u> </u>			
D	Incidencias	producidas en el ac ral en el día fijac		
D				-
SECRETARIO				
D				
				
REPRESENTANTES				
D				
D				•
D				
D				
D				
D	*			
APODERADOS		\ \	,	
D				
D				
D				
D				
D	EL PRESIDENTE	LOS VOCALES	EL SECRETARIO	DE LA JUNTA
D				
D.	Los Repres	entantes	Los Apode	rados

ANEXO 5

ELECCIONES A LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS 1995

ESIDENTE	Ensie dese (con los resultados que se	dio por concluído el	el díad escrutinio
CALES	Núm.de electores censad		
	Núm.Certificaciones Cen Núm.de votantes		alta
	Núm.de votos en blanco		
	Núm.de votos nulos		
	NUMERO DE VOTOS OBTENI	DOS POR CADA CANDIDAT	URA
		Votos obten	idos
	CANDIDATURAS	En letra	En núm.
CRETARIO			
PRESENTANTES			
DDERADOS			
Finalizado el acto d	le escrutinio, a lashoras de	l díade	de
se extiende la prese	ente Acta por triplicado ejemplar	, que en prueba de co	nformidad f

Los Representantes

Los Apoderados

JUNTA ELECTORAL DEL PRINCIPADO

ELECCIONES A LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS 1995

ANEXO 6

DE ASTURIAS			
PRESIDENTE	ACTA DE	LA SESION/ES DEL ESCRI	TINIO
D	En	siendo las _de 19, y una vez :	horas del díade realizadas todas las op <u>e</u>
VOCALES	sente Acta c		ltados constan en la: 🎮 🛂 s sesiones necesarias pa tínio.
D		. •	
D	Constitución	de la Junta Electoral	e incidencias surgidas.
D			•
D			
D			٠.
SECRETARIO D.			
REPRESENTANTES			•
D			
D		elebradas para la reali s producidas durante la	zación del escrutinio e
D	Incluencias	productuas durante la	s mismas.
D		·	
D			
D			\

APODERADOS

Todo lo cual firman de conformidad los concurrentes.

D. _____

D. _____

D. _____

D. _____

D.

EL PRESIDENTE

LOS VOCALES

EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Los Representantes

Los Apoderados

ELECCIONES A LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS 1995

ANEXO 7

		•				
JUNTA ELECTORAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIA	s			CIRCUNSCRIP		
		ACTA DE PROC	LAMACION			
PRESIDENTE D	En_ Asturia	sie	endo las se raúna la	noras d	el día	_de de
VOCALES D.	de de	as para proceder a la ectos en las Elections Assurias, celebradas	s a la Jun en esta ci	ta General di rcunscripción	el Princis	jadoj
D	N	úm.de electores úm.de votantes	,			
D	N:	úm.de votos a candidat úm.de votos en blanco úm.de votos válidos	uras			
D	N	ūm.de votos nulos				
D	מם . אטא	E VOTOS Y ELECTOS OBTE	NIDOS FOR	CADA CANDID	ATURA	-
SECRETARIO		CANDIDATURAS		Votos obten		Núm. ele <u>c</u>
D			. :	n letra	⊇ົລ ກům.	
REPRESENTANTES		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·				
D						
D						
D						ļ
D						
D						
D						
APODERADOS				•		
D						
D		·			i	ļ
						<u> </u>
D			- · ·		 	i
D					 	ļ
D.						
v	ļ	*			1	
					<u>[</u>	1

⁽¹⁾ Central, Occidental, Oriental.

7

De acuerdo con los resultados reflejados en el presente cuadro, se proclama electos a los siguientes candidatos:

Reclamaciones y protestas presentadas por Representantes y Apoderados ante la Junta Electoral y Resoluciones adoptadas.

Recursos presentados, en su caso, ante la Junta Electoral y sus correspondientes r \underline{e} soluciones.

Finalizado el acto de proclamación de electos a las _____ horas del día al princi-pio señalado, se extiende la presente Acta por tríplicado ejemplar, firmada por el Presidente y el Secretario de la Junta Electoral.

ANEXO B

ACTAS PARA MESAS ELECTORALES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

ACTA DE CONSTITUCION.

<u>Características:</u> UNE A3 297x420 mm. Color blanco. Gramaje: primera hoja 56 g/m2.; las cuatro hojas centrales 53 g/m2. y la sexta hoja 57 g/m2. Tinta una. Impresión en una sola cara, en papel autocopiativo químico, en cuadernillo de seis hojas, con portada y contraportada de cartulina en cualquier tonalidad.

ACTA DE ESCRUTINIO

<u>Características:</u> UNE*A4 210x297 mm. Color blanco. Gramaje: primera hoja 56 g/m2.; las cuatro hojas centrales 53 g/m2. y la sexta hoja 57 g/m2. Tinta una. Impresión en una sola cara, en papel autocopiativo químico, en cuadernillo de seis hojas, con portada y contraportada de cartulina en cualquier tonalidad.

ACTA DE LA SESION

<u>Características:</u> UNE A3 297x420 mm. Color blanco. Gramaje: primera hoja 56 g/m2.; las cuatro hojas centrales 53 g/m2. y la sexta hoja 57 g/m2. Tinta una. Impresión en una sola cara, en papel autocopiativo químico, en cuadernillo de seis hojas, con portada y contraportada de cartulina en cualquier tonalidad.

ACTAS JUNTA ELECTORAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

ACTA DE CONSTITUCION

Características: UNE A4 210x297 mm. Color blanco. Gramaje: primera hoja 56 g/m2.; las cuatro hojas centrales 53 g/m2. y la sexta hora 57 g/m2. Tinta una. Impresión en una sola cara, en papel autocopiativo químico, en cuadernillo de seis hojas, con portada y contraportada de cartulina en cualquier modalidad.

ACTA DE ESCRUTINIO

<u>Características:</u> UNE A4 210x297 mm. Color balnoo. Gramaje: primera hoja 56 g/m2.; las cuatro hojas centrales 53 g/m2. y la sexta hoja 57 g/m2. Tinta una. Impresión en una sola cara, en papel autocopiativo químico, en cuadernillo de seis hojas, con portada y contraportada de cartulina en cualquier tonalidad.

ACTA DE LA SESION/ES DEL ESCRUTINIO

<u>Características:</u> UNA A4 210x297 mm. Color blanco. Gramaje: primera hoja 56 g/m2.; las cuatro hojas centrales 53 g/m2. y la

sexta hoja 57 g/m². Tinta una. Impresión en una sola cara, en papel autocopiativo químico, en cuadernillo de seis hojas, con portada y contraportada de cartulina en cualquier tonalidad.

ACTA PROCLAMACION

<u>Características:</u> UNE A3 297x420 mm. Color blanco. Gramaje: primera hoja 56 g/m2.; las cuatro hojas centrales 53 g/m2 y la sexta hoja 57 g/m2. Tinta una. Impresión en una sola cara, en papel autocopiativo químico, en cuadernillo de seis hojas, con portada y contraportada de cartulina en cualquier tonalidad.

8856

ACUERDO de 29 de marzo de 1995, de la Junta Electoral Central, por el que se aprueban modelos de actas a utilizar por las Juntas y las Mesas Electorales en las elecciones a las Cortes de Aragón.

El artículo 19, apartado 1.f) de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, encomienda a la Junta Electoral Central aprobar, a propuesta de las administraciones correspondientes, los modelos de actas de constitución de Mesas Electorales, de escrutinio, de sesión, de escrutinio general y proclamación de electos.

La Junta Electoral Central, en su reunión del día de la fecha, ha acordado aprobar, de conformidad con lo establecido en el artículo 19.1.f) de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, a propuesta de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, los modelos de actas de constitución de las Juntas Electorales Provinciales, de escrutinio, de sesión y de proclamación de electos, así como las de constitución, escrutinio y sesión de las Mesas Electorales, a utilizar en las elecciones a Cortes de Aragón.

Actas Mesas Electorales

Acta de constitución (anexo 1). Acta de escrutinio (anexo 2). Acta de la sesión (anexo 3).

Actas Juntas Electorales Provinciales

Acta de constitución (anexo 4). Acta de escrutinio (anexo 5). Acta de sesión/es del escrutinio (anexo 6). Acta de proclamación (anexo 7).

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de marzo de 1995.—El Presidente, Francisco Soto Nieto.